ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2026.

De: Luis Jaime Díaz Palominos.

Fecha: 17 de marzo de 2026.

---

1. Se brinda asesoría jurídica a persona que solicita mantener reserva de su identidad, quien manifiesta ser presunta víctima de hechos eventualmente constitutivos de delito, indicando que individuos que habitan en inmueble colindante a su domicilio se encontrarían realizando actividades vinculadas al procesamiento y comercialización de sustancias ilícitas.

La consultante señala que dichos hechos le constan de manera directa, atendida su calidad de vecina colindante, agregando que ha presenciado conductas asociadas a la venta de drogas en el lugar. Asimismo, indica haber enfrentado a los referidos sujetos, circunstancia a raíz de la cual habría recibido amenazas, lo que ha afectado su estado de salud y sensación de seguridad personal.

En atención a lo anterior, se le orienta respecto de las vías legales disponibles, informándole que puede efectuar una denuncia anónima a través de la plataforma de Comisaría Virtual de Carabineros de Chile, así como concurrir directamente ante el Ministerio Público para interponer denuncia por el eventual delito de tráfico de estupefacientes y amenazas, pudiendo además solicitar la adopción de medidas de protección en su calidad de víctima.

2. Se brinda asesoría jurídica a funcionario municipal, quien informa antecedentes relativos a la reiteración de conductas presuntamente constitutivas de delito por parte de un tercero, consistentes en la obtención fraudulenta de sumas de dinero de particulares, bajo la falsa promesa de gestionar la obtención de licencias de conducir sin el cumplimiento de los requisitos legales exigidos. El referido sujeto, además, se valdría indebidamente de la supuesta existencia de vínculos con funcionarios del Departamento de Tránsito, con el objeto de generar confianza en las víctimas y materializar el engaño.

Se orienta al funcionario respecto de las acciones legales procedentes frente a los hechos denunciados, en particular, la eventual configuración del delito de estafa u otros ilícitos conexos, así como la pertinencia de poner los antecedentes en conocimiento del Ministerio Público, resguardando la correcta individualización de los hechos, medios de prueba disponibles y eventuales víctimas afectadas.

Además, se asesora al funcionario en relación con medidas preventivas y administrativas que permitan evitar la reiteración de este tipo de conductas, tales como la adopción de protocolos internos de información a la comunidad, coordinación con el Departamento de Tránsito para reforzar los canales oficiales de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

obtención de licencias de conducir, y la difusión de advertencias públicas que contribuyan a prevenir este tipo de engaños.

4. Se otorga asesoría jurídica a particular que denuncia la ocupación no autorizada de su inmueble por parte de sus hijos, orientando respecto de las acciones legales procedentes en materia de protección del dominio, tales como la eventual interposición de acciones posesorias o de precario, según corresponda, así como las alternativas procesales disponibles para obtener la restitución del inmueble.

LUIS DÍAZ PALOMINOS

ABOGADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN COMUNAL SEGURIDAD PUBLICA

Hernan A. Mera Burgos
DIRECTOR COMUNAL
DE SEGURIDAD PUBLICA